

Pasaje, 15 de julio del 2015

Sra.

Yadira Ajila Sarmiento

GERENTE GENERAL DE COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO GUAPASA S.A.

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Con el presente me permito comunicar a usted que yo, WALTER ANTONIO RAMON CARPIO, portador de la cedula de ciudadanía # 070313368-6, he procedido a transferir a favor de la Sra. ANGELICA MARIA PONCE CHACHA, DIEZ Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una, las mismas que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de Compañía de Transporte Pesado Guapasa S.A.

La transferencia de las acciones que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden el Cesionario, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

Nosotros, WALTER ANTONIO RAMON CARPIO y ANGELICA MARIA PONCE CHACHA, CEDENTE Y CESIONARIO, respectivamente, declaramos que somos de estado civil divorciado el primero, y soltera el segundo, de nacionalidad Ecuatoriana.

La presente comunicación la realizamos para que usted como Gerente General y Representante Legal de la Compañía, cumpla con lo que dispone el artículo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, anular el titulo cedido, y emitir uno nuevo a favor del cesionario, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la ley, comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tomo nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,



WALTER ANTONIO RAMON CARPIO
CEDENTE
C.C# 070313368-6



ANGELICA MARIA PONCE CHACHA
CESIONARIO
C.C.# 070358697-4